

# **La Asociación Española de Vacunología celebra el avance en la creación de 'SIVAIN' y destaca la importancia de registrar también las vacunas que se administran en el sector privado**

08/06/2023

- La sociedad científica se muestra entusiasta por la iniciativa de la creación de este registro de vacunas e inmunizaciones que consolidará a España en la vanguardia de las vacunas a escala europea y mundial
- Este jueves termina el plazo para realizar aportaciones al proyecto de Real Decreto para la creación y regulación de Sivain, que permitirá disponer no sólo de los datos de las vacunas, sino también de fármacos administrados que proporcionan inmunización pasiva
- El registro contempla incluir también los datos de productos administrados en el sector privado, un punto de gran importancia para aproximarse a las coberturas de vacunación reales y evitar errores en la cadena de prescripción

***Jueves, 8 de junio de 2023.-*** La Asociación Española de Vacunología (AEV) celebra los pasos dados hasta el momento en la creación del sistema de información en vacunaciones e inmunizaciones, 'SIVAIN'.

Este mismo jueves termina el plazo para realizar aportaciones

al proyecto de **Real Decreto para la creación y regulación de este registro**. La sociedad científica ha asegurado que este nuevo sistema permitirá a España consolidar su liderazgo en materia de vacunas a escala europea y mundial, y se muestra satisfecha por la iniciativa.

Desde la AEV destacan que **el gran beneficiario de este registro será el ciudadano**, que podrá tener registradas todas sus vacunas independientemente de dónde se las haya administrado y aunque lo haya hecho en diferentes comunidades autónomas, algo que hasta ahora resultaba complejo pero que gracias a SIVAIN tendrá solución.

De hecho, así se lo ha hecho saber la AEV al Ministerio de Sanidad a través de una carta en la que han recordado **la importancia de que el registro incluya también los datos de todos los productos administrados (vacunas, fármacos que proporcionan inmunidad...) en el sector privado**. “Actualmente contamos con un registro exhaustivo de las vacunas administradas a través del Sistema Sanitario Público de Salud. Si bien estas conforman una gran parte de la totalidad, también existe un gran número de vacunas que se administran en centros sanitarios privados”, explica Jaime Pérez, presidente de la AEV.

Se trata de vacunas no financiadas o bien financiadas a través de las mutualidades que, en algunas comunidades, puede que no aparezcan en los registros del sistema y no se incluyan en los datos de las coberturas vacunales.

Por ello, que SIVAIN contemple el volcado de esta información en el Sistema Sanitario Público, es una “buena noticia” que permitirá, entre otras cosas, **tener información más precisa sobre las coberturas de vacunación** reales de la población.

Asimismo, también **mejorará la farmacovigilancia de las vacunas**, ya que los profesionales sanitarios tendrán registro de qué vacunas (especialidad, lote, fecha de caducidad) se han

administrado a cada paciente. “Esto nos permitiría hacer un mejor seguimiento de la trazabilidad de las vacunas administradas”, añade Pérez.

Por último, **evitará errores en la cadena de prescripción y administración de vacunas**, ya que, de esta forma, quedará constancia de todas las vacunas que un paciente ha recibido, no solo de las que se le administraron en el sistema sanitario público. “Así evitaríamos, por ejemplo, la **administración de dosis innecesarias** por no tener constancia de todas las vacunas que se le han puesto”, comentan desde la AEV.

En este sentido, la Asociación Española de Vacunología destaca que es fundamental que exista una **comunicación fluida y permanente entre los diferentes agentes que acompañan al paciente en su proceso de salud**. “Esto, sin duda, redundará en una mejor atención sanitaria, así como en una mejor percepción por parte del paciente del sistema sanitario que le cuida”, concluye Pérez.